

ACTA INADMISIBILIDAD DE OFERTAS N° 11

En Santiago, a 09 de septiembre de 2021, los abajo firmantes, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación cerrada convocada con el ID N° 4447-11-L121, denominada "Notebooks y cables de seguridad" y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, de Hacienda, han procedido a realizar lo siguiente:

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- **Centauro Inversiones Spa, RUT N° 76.682.546-K.**
- **Comercializadora Agustín Spa, RUT N° 76.842.134-K.**
- **Inversiones del Sur Limitada, RUT N° 76.487.171-5.**
- **Gloria de las Mercedes Canete Durán, RUT N° 10.496.735-3.**
- **Comercializadora Igescom Spa, RUT N° 77.152.668-3.**
- **Jose Santos Pinto Cerda Ventas y Asesorías Computacionales E.I.R.L., RUT N° 76.653.207-1.**
- **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda, RUT N° 89.912.300-K.**

Nota:

La oferta presentada por el oferente **Centauro Inversiones Spa, RUT N° 76.682.546-K**, es declarada inadmisibile por no presentar el anexo N°4, según lo señalado en el punto 5.6 de las bases administrativas. Asimismo, la oferta es declarada inadmisibile por no presentar el anexo N°5 con sus debidas acreditaciones, según se solicita en el punto 6.5.1 de las bases administrativas.

La oferta presentada por el oferente **Comercializadora Agustín Spa, RUT N° 76.842.134-K**, es declarada inadmisibile por ofertar equipos que no cumplen con el total de las características técnicas solicitadas, de acuerdo a lo señalado en el punto 6.5.3 de las bases administrativas y en el punto 2 de las bases técnicas, específicamente, por no presentar equipos con un procesador Intel Core I5 de 10ma Generación con sistema operativo Windows 10 profesional.

La oferta presentada por el oferente **Inversiones del Sur Limitada, RUT N° 76.487.171-5**, es declarada inadmisibile por no presentar el anexo N°5 con sus debidas acreditaciones, según se solicita en el punto 6.5.1 de las bases administrativas.

La oferta presentada por el oferente **Gloria de las Mercedes Canete Durán, RUT N° 10.496.735-3**, es declarada inadmisibile por no presentar el anexo N°4, según lo señalado en el punto 5.6 de las bases administrativas. Asimismo, la oferta es declarada inadmisibile por no presentar el anexo N°5 con sus debidas acreditaciones, según se solicita en el punto 6.5.1 de las bases administrativas.

La oferta presentada por el oferente **Comercializadora Igescom Spa, RUT N° 77.152.668-3**, es declarada inadmisibile por ofertar equipos que no cumplen con el total de las características técnicas solicitadas, de acuerdo a lo señalado en el punto 6.5.3 de las bases administrativas y en el punto 2 de las bases técnicas, específicamente, por no presentar equipos con una unidad de estado sólido de 512GB y por no presentar las especificaciones técnicas de los candados de seguridad.

La oferta presentada por el oferente **Jose Santos Pinto Cerda Ventas y Asesorías Computacionales E.I.R.L., RUT N° 76.653.207-1**, es declarada inadmisibile por presentar un presupuesto con IVA incluido que excede el

máximo disponible para esta licitación, según lo señalado en el punto 5.7 de las bases administrativas. Asimismo, es declarada inadmisibles por no presentar el anexo N°4, según lo señalado en el punto 5.6 de las bases administrativas y por no presentar el anexo N°5 con sus debidas acreditaciones, según se solicita en el punto 6.5.1 de las bases administrativas.

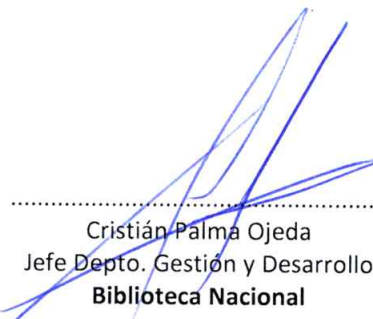
La oferta presentada por el oferente **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda, RUT N° 89.912.300-K**, es declarada inadmisibles por ofertar equipos que no cumplen con el total de las características técnicas solicitadas, de acuerdo a lo señalado en el punto 6.5.3 de las bases administrativas y en el punto 2 de las bases técnicas, específicamente, por no presentar equipos con una unidad de estado sólido de 512GB y una pantalla FHD IPS de 35,56 cm (14").

Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora declara inadmisibles las ofertas presentadas, y en consecuencia declara desierto la licitación, por no cumplir satisfactoriamente con los requerimientos.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal www.mercadopublico.cl




.....
José Manuel Sepúlveda Carvajal
Jefe Dpto. Colecciones Bibliográficas y Documentales
Biblioteca Nacional



.....
Cristián Palma Ojeda
Jefe Depto. Gestión y Desarrollo
Biblioteca Nacional



.....
Paul Rodríguez Carstens
Encargado de Adquisiciones
Biblioteca Nacional



.....
Catalina Joseph Ampuero
Profesional de Apoyo Adquisiciones
Biblioteca Nacional



.....
Carolina Campos Campos
Administrativo de Apoyo Adquisiciones
Biblioteca Nacional